



NOTI – BOLETIN VIRTUAL CONTROL INTERNO

1

GERMAN DARIO RODRIGUEZ PARRA
Gerente

CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Subgerente Técnico y Operativo

CESAR AUGUSTO SERRANO QUIMBAYA
Asesor Jurídico - Contratación

MELBA CHARRY MOSQUERA
Asesor Oficina de Control Interno

EDICIÓN No. 07
Emisión: noviembre de 2016





PRESENTACIÓN:

2

Al establecer métodos participativos al interior de la entidad, se busca con ello en todo momento un entorno de integridad y eficiencia de acuerdo a la propia implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno institucional, lo que lleva a todos los funcionarios a ser conscientes de sus propios procesos y actuar conforme a ellos.

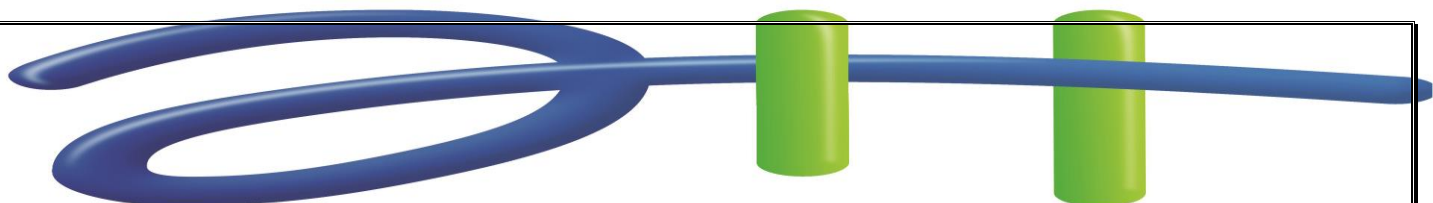
Uno de los pilares del modelo MECI, es la **Autorregulación**, lo que posibilita la gestión permanente del conocimiento en las empresas, desprendiéndose consecuentemente valiosos resultados, en términos de planeación y crecimiento.

A través de este nuevo Noti -Boletín institucional de control interno, abordaremos desde diferentes aristas el contexto del termino AUTORREGULACIÓN, exponiendo las bondades de su aplicabilidad de manera proactiva individual y colectiva.

GERMAN DARIO RODRIGUEZ PARRA
Gerente

MELBA CHARRY MOSQUERA
Asesor Oficina de Control Interno





aguas del huila
...llevamos más que agua.

AUTORREGULACIÓN

3

Se denomina autorregulación a la capacidad que posee una entidad o institución para regularse a sí misma, lo cual supone un logro de equilibrio espontáneo, sin necesidad de la intervención de otros factores, entidades o instituciones para lograr dicho proceso de autorregulación. La autorregulación con base a un monitoreo y control voluntario tiene lugar desde sus propias instalaciones y recursos.

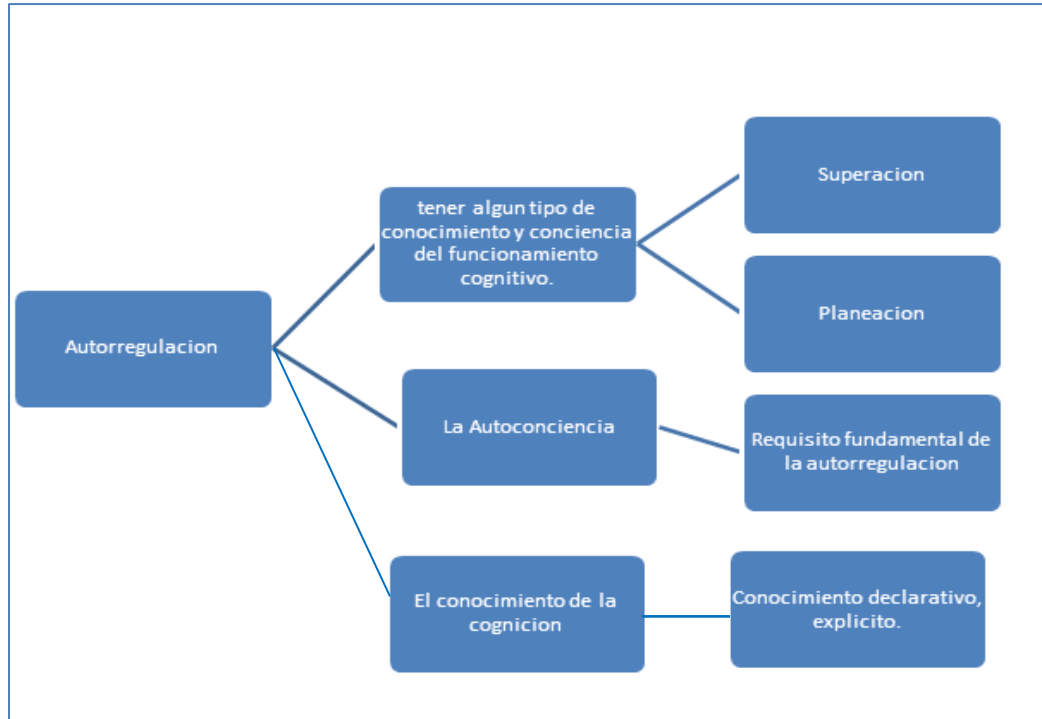


Cuando hacemos referencia al término autorregulación, estamos hablando del mecanismo por el cual una entidad es capaz de regularse a sí misma en forma voluntaria, programada y controlada.



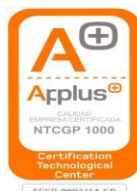
OTRAS DIMENSIONES Y CONTEXTOS DE LA AUTORREGULACIÓN

4



El concepto de autorregulación es amplísimo y resulta ser aplicable a diferentes ámbitos y contextos, por ejemplo, la biología, la psicología, la política, la economía, tecnología, especialmente Internet, tras la impactante proliferación acaecida en este ámbito en los últimos tiempos.

Si bien en algunas situaciones o contextos, caso concreto en el orden económico, se requiere de la intervención estatal para la normalización de determinadas situaciones, la autorregulación implica un control, tanto voluntario como espontáneo; por supuesto que la autorregulación, en el ámbito que sea, necesitará sí o sí marcos y voluntades que la incentiven a concretarse y también que se ocupen de la definición de sus alcances.

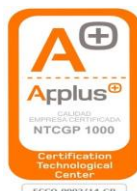


Visto y considerando que su definición alude de forma sensible a las entidades, cabe aclarar que este **mecanismo puede ser utilizado tanto por una institución como puede ser una empresa o una familia**, donde por ejemplo podríamos hablar de la autorregulación de gastos.

5



A nivel individual, la autorregulación se refiere a cómo una persona ejerce control sobre sus propias respuestas para perseguir metas y vivir de acuerdo con normas. Estas respuestas incluyen pensamientos, emociones, impulsos, actuaciones, y otros comportamientos. Las normas incluyen ideales, criterios morales, disposiciones regulatorias, objetivos de actuación, y las expectativas de otras personas.





La autorregulación emocional

De la misma manera, un sujeto puede utilizar este mecanismo para **controlar sus emociones**, y, por ejemplo, ante una situación de tensión o angustia no llorar en público.

Así también, puede utilizarse el término para describir el autocontrol ejercido por una persona sobre una conducta, como puede ser, por ejemplo, comer; donde el sujeto puede regular la cantidad de comida que ingiere a pesar del hambre que tiene en función de una dieta que quiere seguir.

Autorregulación corporal

Frente a este caso podríamos decir por ejemplo que, **constantemente nuestro cuerpo está utilizando los mecanismos de autorregulación natural** para mantener nuestro organismo en homeostasis, es decir, en equilibrio.

Así, estímulos como el **hambre** y la **sed**, o mecanismos como el respiratorio, logran encontrar el punto justo donde su funcionamiento es eficaz y eficiente. Entonces, por ejemplo, en el caso de la **respiración**, podemos considerar cuantos segundos se va a inhalar y exhalar, para que no se respire menos de lo necesario generando hipoventilación, o, por el contrario, más de lo necesario alcanzando un grado de hiperventilación.

LA AUTORREGULACIÓN ES EL CONTROL DE NUESTROS ESTADOS, IMPULSOS Y RECURSOS INTERNOS, E INCLUYE EL DESARROLLO DEL AUTOCONTROL, LA CONFIABILIDAD, LA INTEGRIDAD, LA ADAPTABILIDAD, Y LA INNOVACIÓN.





LA AUTORREGULACIÓN ES UN PILAR FUNDAMENTAL DEL MODELO MECI

LA AUTORREGULACIÓN, concebida como un principio del modelo MECI, se constituye en la capacidad que tiene la institución para aplicar de manera participativa los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del sistema de control interno institucional. En otras palabras, es la capacidad que tiene la organización para autorregular sus acciones.

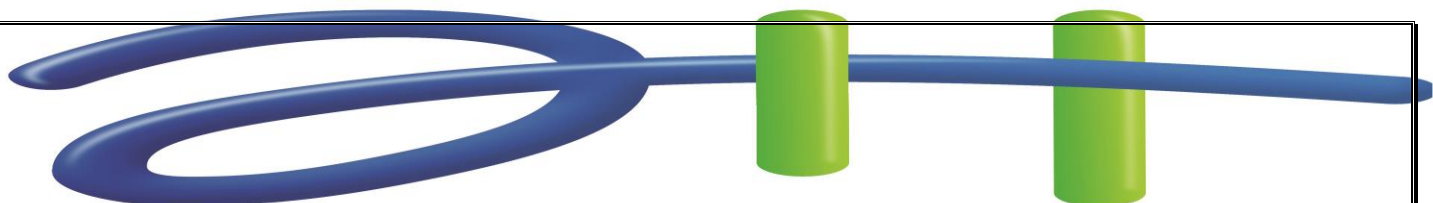
7

Al establecer métodos participativos al interior de la entidad, con ellos se busca en todo momento un entorno de integridad y eficiencia de acuerdo a la propia implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno, lo que lleva a todos los funcionarios a ser conscientes de sus propios procesos y actuar conforme a ellos.

La autorregulación posibilita la gestión permanente del conocimiento en la empresa porque atiende e impulsa de un modo sistémico del desarrollo de cada uno de los factores de conocimiento y aprendizaje permanente, y consecuentemente, produce valiosos resultados:

- ✓ La posibilidad de evolucionar permanentemente (cambio permanente y flexible).
- ✓ La actuación más competente (mejora en la calidad de sus servicios y productos)
- ✓ El desarrollo constante de las personas que participan en el futuro de la empresa.
- ✓ La construcción consciente del entorno (la empresa se integra a sistemas más amplios y se produce una mayor implicación con su entorno y desarrollo)
- ✓ La responsabilidad personal sobre el futuro (capacidad autorregulatoria y proactividad).
- ✓ La visión sistémica (analizar las interrelaciones del sistema, entender los problemas de forma no lineal, ver las relaciones causa-efecto a lo largo del tiempo).
- ✓ La capacidad de trabajo en equipo. (gestión colectiva del conocimiento y elaboración de visiones compartidas).
- ✓ La capacidad para reestructurar modelos mentales.
- ✓ La capacidad de aprender de la experiencia y de los errores.





aguas del huila
...llevamos más que agua.

- ✓ El desarrollo permanente de la creatividad, la innovación.
- ✓ Desarrollo de mecanismos para la captación del conocimiento producido por otros y para la transmisión y difusión del conocimiento autogenerado.

8

AUTORREGULACION

Se refiere a todas aquellas estrategias relacionadas con el “control ejecutivo” cuando se realiza una actividad cognitiva como son la de planificación, monitoreo o supervisión y revisión. (BROWN)





BIBLIOGRAFIA:

- **NORMA TÉCNICA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA** NTCGP1000:2009; COSO; ISO 27001:2013; ISO 23201:2012; COBIT 5:2012; PMIBOOK; ISO 22000:2005; ISO 14000:2004; OSHAS 18001:2007; ISO 9001:2015
- **DECRETO 943 del 2014**, emitido por el DAFP
- **DAFP**, Publicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – Guías, manuales de implementación del MECI.
- **Contraloría Departamental del Huila -CDH**, informes y artículos publicados.
- **ESAP**, Memorias capacitaciones brindadas.
- **CICI Nacional**, Documentos circularizados por el comité nacional Institucional de control interno
- **SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SA ESP**, Resultados Auditorias de control interno, y evaluación del SCI institucional – oficina de CI.

NOTA FINAL: Esperamos sugerencias sobre los temas de su interés para ser abordados en otras ediciones de este medio de comunicación de la Sociedad Aguas del Huila SA ESP, que pueden ser enviadas al correo electrónico melba.controlinterno@aguasdelhuila.gov.co; igualmente puede consultar ediciones anteriores a través de nuestra página web institucional en el link de publicaciones de la oficina de control interno.

